

**Fernando Lloret Vieira, Profesor Titular de Universidad y
Secretario del Departamento de Física Aplicada de la Universidad
de Cádiz,**

CERTIFICO

Que en la Sesión Extraordinaria del Consejo de Departamento celebrado el día 17 de marzo de 2025, se aprueba por asentimiento la ampliación de la bolsa de sustitutos del Departamento de Física Aplicada, manteniéndose, por tanto, los actuales criterios de baremación.

Y, para que así conste a los efectos oportunos, firmo el presente en Puerto Real, a 17 de marzo de 2025.

Firmado por LOPEZ GARCIA PATRICIA - ***2525** el
día 17/03/2025 con un certificado emitido por AC
FNMT Usuarios

Fdo.: Patricia López Sánchez

Por ausencia

**CRITERIOS DE AFINIDAD BOLSAS PROFESORADO SUSTITUTO
CURSO 2024-2025**

DEPARTAMENTO	FÍSICA APLICADA
ÁREA	FÍSICA APLICADA

BLOQUE I. FORMACIÓN ACADÉMICA (MÁXIMO 10 PUNTOS)		AFÍN	TOTAL AFINIDAD
1.1	Doctorado		FÍSICA APLICADA
1.2	Máster Oficial		FÍSICA APLICADA
1.3	Licenciatura o Grado		FÍSICA Y CIENCIAS DEL MAR

BLOQUE II. ACTIVIDAD DOCENTE (MÁXIMO 50 PUNTOS)		AFÍN	TOTAL AFINIDAD
2.1	Docencia reglada en centros universitarios		FÍSICA APLICADA
2.2	Otra docencia en centros universitarios		FÍSICA APLICADA

BLOQUE III. ACTIVIDAD INVESTIGADORA (MÁXIMO 35 PUNTOS)		AFÍN	TOTAL AFINIDAD
3.1	Libros completos (con ISBN y diferentes a la tesis doctoral)		FÍSICA APLICADA
3.2	Artículo en revistas		FÍSICA APLICADA
3.3	Capítulos de libro (con ISBN y no libros de resúmenes de congresos)		FÍSICA APLICADA

BLOQUE IV. EXPERIENCIA DE INTERÉS (MÁXIMO 5 PUNTOS)		AFÍN	TOTAL AFINIDAD
4.1	Contratos laborales con interés para la docencia		FÍSICA APLICADA
4.2	Becas o contratos acogidos al Estatuto de Personal Investigador en Formación (homologadas FPI/FPU)		FÍSICA APLICADA

MOTIVACIÓN:

Criterios aprobados por el Consejo de Departamento de fecha: 22-04-2024

Fdo. D. Melquíades Casas Ruiz

CSV (Código de Verificación Segura)	IV7XTTIPCHXPZ2WOCBFXAHXQA4	Fecha	23/04/2024 09:34:55	
Normativa	Este documento incorpora firma electrónica reconocida de acuerdo a la ley 6/2020, de 11 de noviembre, reguladora de determinados aspectos de los servicios electrónicos de confianza	Validez del documento	Original	
Firmado por	MELQUIADES CASAS RUIZ			
Url de verificación	https://sede.uca.es/verifirma/code/IV7XTTIPCHXPZ2WOCBFXAHXQA4	Página	1/1	

CRITERIOS APROBADOS PARA LA VALORACIÓN DEL BLOQUE V: “VALORACIÓN DEL DEPARTAMENTO”**Bolsa Profesorado Sustituto - Curso 2024-2025**

DEPARTAMENTO:	Física aplicada
ÁREA:	Física aplicada

Según el Reglamento de cobertura de necesidades docentes (Guía de Aplicación del Baremo, Bloque V), “el Departamento podrá otorgar un máximo de 10 puntos adicionales a los candidatos basándose en méritos de los mismos, correspondientes a formación, actividad docente o investigadora o a otros criterios que establezca, los cuales deberán ser aprobados en Consejo de Departamento, con carácter previo a la valoración de las candidaturas, no pudiéndose puntuar los méritos ya valorados en alguno de los cuatro bloques anteriores.”

El Consejo de Departamento, reunido el día 22 de abril de 2024, acuerda aprobar los siguientes criterios generales:

- Otros méritos docentes (hasta 5 puntos):
 - Cursos de formación docente (0.5 puntos por curso hasta un máximo de 1 punto).
 - Proyectos de innovación docente como participante o responsable (0.5 puntos por proyecto hasta un máximo de 1 punto).
 - Tutorización/dirección de trabajos de fin de grado o fin de máster (1 punto por trabajo hasta un máximo de 3 puntos).
- Otros méritos de investigación (hasta 4 puntos):
 - Revisor de artículos en revistas científicas indexadas en SCI (0.5 puntos por revisión hasta un máximo de 1 punto).
 - Asistencia y participación en congresos científicos de carácter internacional (0.5 puntos por asistencia hasta un máximo de 1 punto).
 - Dirección/participación en proyectos de investigación obtenidos en convocatorias públicas (0.5 puntos por proyecto hasta un máximo de 2 puntos).
- Otros méritos de gestión (hasta 1 punto)

Fdo.: D./Dña. Melquíades Casas Ruiz

CSV (Código de Verificación Segura)	IV7XTTIPFBG2ZKUNSNXWALQWMM	Fecha	23/04/2024 09:34:55	
Normativa	Este documento incorpora firma electrónica reconocida de acuerdo a la ley 6/2020, de 11 de noviembre, reguladora de determinados aspectos de los servicios electrónicos de confianza	Validez del documento	Original	
Firmado por	MELQUIADES CASAS RUIZ			
Url de verificación	https://sede.uca.es/verifirma/code/IV7XTTIPFBG2ZKUNSNXWALQWMM	Página	1/1	